



ORDENANZA Nº 11/96 J.M.-

POR LA QUE SE REGLAMENTA LA UBICACION E INSTALACION DE MOTELES EN LAS ZONAS SUB-URBANA Y RURAL DE CIUDAD DEL ESTE.-

VISTA: La nueva zonificación de la ciudad por la ampliación de los límites del distrito y la necesidad de reglamentar la ubicación y habilitación de moteles en dicha zona; y

CONSIDERANDO: Que es atribución de la Junta Municipal establecer las condiciones para la apertura, funcionamiento y clausura de locales destinados a concurrencia pública en general (Ley Nº 1294/87, art. 452);

El dictámen de la Comisión Asesora de Legislación, aprobado en sesión plenaria del día 14/X/96, según Acta Nº 342; por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE

Reunida en Concejo

ORDENA

Art. 1º. Autorizar la instalación de moteles en las zonas suburbana y rural, comprendidas desde el Kilómetro 7 de la Ruta Internacional hasta el límite con el distrito de Minga Guazu, pudiendo instalarse tanto en el sector Sur como el sector Norte de la Ruta Internacional.-

Art. 2º. Las instalaciones deberán estar equipadas con (10) diez habitaciones como mínimo y ocupar todo el edificio o un piso completo, en cuyo caso los pisos destinados a otros usos deberán estar independizados con un acceso directo desde la vía pública o desde la playa de estacionamiento.-

Art. 3º. En lo referente a la habilitación y funcionamiento de los moteles deberán observarse, en su totalidad, las disposiciones establecidas en la Ordenanza Nº 01/93 J.M. de fecha 11/III/93.-

Art. 4º. Comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido, archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este a los catorce días del mes de Octubre del año mil novecientos noventa y seis.

ROLANDO A. AVALOS
SECRETARIO J.M.



ROBERTO R. AYALA
PRESIDENTE J.M.



Municipalidad de Ciudad del Este

PARAGUAY



CORRESPONDE A LA ORDENANZA Nº 11/96 J.M.

Ciudad del Este 31 de Octubre de 1.996.-

Téngase por Ordenanza, dése al Registro Municipal y cumplido archívese.-

Moucapdey
JUAN BAUTISTA CORREA AYALA
Secretario General



[Signature]
Ing. AGILED NIÑO GIRET
Intendente Municipal